

## La CCAA recauda hasta abril casi el 50% de los tributos REF previstos en 2010

Las Palmas de Gran Canaria, 27 may (EFE).- La recaudación de los tributos del Régimen Económico y Fiscal (REF) ejecutada por la Consejería regional de Economía y Hacienda hasta abril ascendió a 392 millones de euros, el 46 por ciento de lo presupuestado para todo este ejercicio, que asciende a 848 millones de euros.

Así lo destacó hoy la Consejería en un comunicado en el que subrayó que la cantidad recaudada supone 10 puntos más de ejecución de los ingresos respecto al mismo periodo del año anterior, lo que implica "que la caída de la recaudación de estos tributos se está reduciendo este año considerablemente".

De continuar con esta tendencia, el departamento que dirige José Manuel Soria "no prevé este año, a priori, desfase en las entregas a cuenta a las corporaciones locales canarias, cotitulares junto a la comunidad autónoma de estos impuestos, como ocurriera en los ejercicios de 2008 y 2009", agrega la nota.

Los tributos incluidos en el REF son el Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC), el Arbitrio sobre la Importación y Entrega de Mercancías (AIEM), el Impuesto de Matriculación y el IGIC correspondiente al tabaco rubio.

Los datos de recaudación del IGIC y el AIEM, que son los que tienen un mayor peso dentro del presupuesto general de la comunidad autónoma, son muy positivos, recalcó la Consejería, ya que en el caso del AIEM se ha producido un incremento del 15 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, los ingresos procedentes del IGIC se han reducido en tan sólo un dos por ciento, lo que hace que se cumpla con las previsiones presupuestarias a pesar de que el conjunto de los recursos del REF se hayan reducido en un 3 por ciento.

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, tras el compromiso adquirido con los consejeros insulares del área en la reunión del pasado 21 de mayo, ha puesto a disposición de las instituciones insulares y de la población en general los datos de la recaudación mensual bruta correspondiente a los tributos del REF, a falta de los ajustes que proceda aplicar antes de su distribución a las corporaciones canarias.

Esta información se puede consultar en la página web "[www.gobiernodecanarias.org/tributos](http://www.gobiernodecanarias.org/tributos)", dentro de la sección denominada "Bloque de Financiación Canario".

Por otro lado, el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, José Manuel Soria, informó de que ha firmado la orden que autoriza el primero de los cuatro pagos periódicos que se realizarán en 2010 a los cabildos insulares como consecuencia de la reducción de la compensación al Estado por la supresión del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE).

El importe del primer pago asciende a 14,5 millones de euros, cuantía que se acompasa a la reducción de la compensación efectuada a la administración central iniciada a partir del mes de mayo de 2010.

A través de este primer libramiento, el Cabildo de Gran Canaria recibirá 5.333.958,54 euros; el Cabildo de Tenerife, 5.722.898,48 euros; el Cabildo de Lanzarote, 1.106.357,29; el Cabildo de Fuerteventura, 904.251,76 euros; el Cabildo de La Palma, 769.687,52 euros; el Cabildo de La Gomera, 369.200,92 euros y el Cabildo de El Hierro, 293.645,49 euros.

Los 58 millones de euros, importe al que ascienden los cuatro pagos que por este concepto están previstos a lo largo de este año, tienen su origen en un compromiso del Gobierno de Canarias para reforzar la financiación de las corporaciones locales canarias con los nuevos recursos negociados con el Estado en el marco de la modificación de la financiación autonómica, y que se recibirían como reducción de la compensación a la Administración General del Estado por la desaparición del IGTE, agrega la nota. EFE